

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0407/2016

BITÁCORA: 21/G1-0129/02/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

JUAN CARLOS PALAFOX SALGADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1830 de fecha 17 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. JILIAPAN FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)FUSIÓN DE LOS PREDIOS LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL PERTENECIENTE A LA SECCIÓN DIECIOCHO Y LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL. PERTENECIENTE AL BARRIO DE JILIAPAN; Y 2) EL TERRENO SITO E, Tlatlauquitepec, S-21-186-JIL-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 130.158 Metros cúbicos	20	36	55	14931833	14931852
C.P. JILIAPAN FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)FUSIÓN DE LOS PREDIOS LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL PERTENECIENTE A LA SECCIÓN DIECIOCHO Y LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL. PERTENECIENTE AL BARRIO DE JILIAPAN; Y 2) EL TERRENO SITO E, Tlatlauquitepec, S-21-186-JIL-001/11, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.524 Metros cúbicos	7	56	62	14931853	14931859
C.P. JILIAPAN FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)FUSIÓN DE LOS PREDIOS LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL PERTENECIENTE A LA SECCIÓN DIECIOCHO Y LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL. PERTENECIENTE AL BARRIO DE JILIAPAN; Y 2) EL TERRENO SITO E, Tlatlauquitepec, S-21-186-JIL-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.485 Metros cúbicos	4	63	66	14931860	14931863
C.P. JILIAPAN FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)FUSIÓN DE LOS PREDIOS LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL PERTENECIENTE A LA SECCIÓN DIECIOCHO Y LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL. PERTENECIENTE AL BARRIO DE JILIAPAN; Y 2) EL TERRENO SITO E, Tlatlauquitepec, S-21-186-JIL-001/11, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.810 Metros cúbicos	2	67	68	14931864	14931865
C.P. JILIAPAN FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)FUSIÓN DE LOS PREDIOS LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL PERTENECIENTE A LA SECCIÓN DIECIOCHO Y LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL. PERTENECIENTE AL BARRIO DE JILIAPAN; Y 2) EL	2	69	70	14931866	14931867

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0407/2016

BITÁCORA: 21/G1-0129/02/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

TERRENO SITO E, Tlatlauquitepec, S-21-186-JIL-001/11, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 3.275 Metros cúbicos					
C.P. JILIAPAN FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)FUSIÓN DE LOS PREDIOS LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL PERTENECIENTE A LA SECCIÓN DIECIOCHO Y LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITA EN EL PUNTO DE ACUITAPIL, PERTENECIENTE AL BARRIO DE JILIAPAN; Y 2) EL TERRENO SITO E, Tlatlauquitepec, S-21-186-JIL-001/11, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.787 Metros cúbicos	1	71	71	14931868	14931868

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0095 AN. 2/2 EXP. 47/11 P
L'DMM/I'JLH/I'LSC/ych